

Liquidación ejercicio 2025

Según indican los estatutos:

“Título IV RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 17. RECURSOS ECONÓMICOS DE LA DUDA

La Agrupación carece de patrimonio fundacional. Los recursos de la Agrupación podrán ser:

- a) Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus miembros en su caso.
- b) Derechos por cursos, conferencias, congresos, seminarios, informes, publicaciones y otras actividades de la Agrupación.
- c) Subvenciones y donativos por parte de personas y/o entidades.

Artículo 18. GESTIÓN ECONÓMICA

La gestión económica de la DUDA se regirá por un presupuesto anual, en su caso, que se liquidará de forma análoga a los presupuestos colegiales y deberá ser objeto de ratificación por parte de la Junta de Gobierno del COAM para su incorporación al presupuesto colegial.

Los déficits y superávits de la liquidación de presupuesto pasarán al ejercicio siguiente.”

La Agrupación de Docentes Universitarios de Arquitectura no ha contado en 2025 (ni desde su aprobación por JRO en 28.10.2024, constitución de la Comisión Gestora en 28.11.2024 y primera reunión en 09.12.2024) con ninguna aportación, ni por cuotas ordinarias o extraordinarias, ni derechos, ni subvenciones o donativos, más allá de la cesión gratuita de locales para reuniones por parte del COAM, la ayuda documental desde Secretaría General, o la presencia en la página web, en el apartado de “Otros órganos colegiales” “Agrupaciones”.

Por tanto, la liquidación del ejercicio 2025 es:

Ingresos:	0 €	Gastos:	0 €	Déficit o sup:	0 €
-----------	-----	---------	-----	----------------	-----

La liquidación del ejercicio 2025 se presenta para su aprobación por la Asamblea General, y su ratificación, en su caso, por parte de la Junta de Gobierno del COAM.

Madrid, 22 de diciembre de 2025



Jesús San Vicente Domingo

Tesorero

Vº Bº Isabel Collado Baíllo

Presidenta